

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA DORADA
Honorable Concejo Municipal



Resolución 113 de 2015

Septiembre 23 de 2015



“Por medio del cual se realizan unas modificaciones en el Presupuesto del municipio de La Dorada – Caldas, para la vigencia fiscal del año 2015 en la sección Concejo”

El Presidente del Concejo de La Dorada – Caldas, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales,

Considerando

Que para la vigencia fiscal 2015 se adoptó mediante Decreto 080 de diciembre 9 de 2014, el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Municipio de La Dorada – Caldas, para la vigencia fiscal 2015”, dentro del cual se encuentra la sección Concejo.

Que se hace necesario realizar modificaciones al Presupuesto Sección Concejo. .

Resuelve

Artículo Primero.- Contracréditese el Presupuesto de la vigencia fiscal del año 2015, sección Concejo, la suma de: SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$625.000.00):

5.3	CONCEJO	625.000
5.3.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	625.000
5.3.1.2	GASTOS GENERALES	625.000
5.3.1.2.09	Construcción, adecuación, compra equipo	625.000

Artículo Segundo.- Acredítase el Presupuesto de la vigencia fiscal 2014, sección Concejo, la suma de: SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$625.000.00):

5.3	CONCEJO	625.000
5.3.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	625.000
5.3.1.2	GASTOS GENERALES	625.000
5.3.1.2.03	Viáticos y gastos de viaje	625.000

Artículo Tercero.- La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en La Dorada Caldas, el 23 de septiembre de 2015.


JORGE ENRIQUE VARGAS FRANCO
Presidente Concejo Municipal de La Dorada

Proyectó y revisó: el H.C. Jorge Enrique Vargas Franco – Presidente
Elaboró: Cristina Linares Pérez – Auxiliar Administrativo.